

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1865



Fecha de ingreso: 09-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-06-2023

Folio: 2023-1865

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE RUBEN CONTRERAS ORTEGA
Domicilio: CALLE ELVIRA DE ALFONSEZ 11600-172 CONDESA REJON
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Firma]
V.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00172-00-0000
Propietario: JOSE RUBEN CONTRERAS ORTEGA
Domicilio: 11600 INT 172 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	70.96	93.43	42.85		15,049.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	70.96	93.43	42.85		429.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	70.96	93.43	42.85		429.98
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	70.96	93.43	42.85		1,504.94
TOTALES			212.88	280.29	128.55		\$ 17,414.26

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTE SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2085 BR
DIR

- OBRA
BRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposici

I.- Conservar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAR LA OBRERA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-06-2023 12:57:22

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021474aad6e1a063532e0dad98db17e71a3cb0ef73f20214465fa566ca7a461401d5f78d43131aa5f9657aaa